

Los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes debidamente acreditados anteriormente relacionados deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para ser notificados de las actuaciones contenidas en los referidos procedimientos administrativos, ante la Oficina Liquidadora de San Bartolomé de Tirajana sita en la Avenida de Tejeda, 68, San Bartolomé de Tirajana, todo ello de acuerdo con lo establecido a tal efecto en el citado artículo 105.6 de la Ley General Tributaria.

Asimismo se comunica que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

San Bartolomé de Tirajana, a 28 de enero de 2002.-  
El Liquidador, Emilio Campmany Bermejo.

**861** *Dirección General de Tributos. Oficina Liquidadora de San Bartolomé de Tirajana.- Anuncio de 28 de enero de 2002, por el que se hace pública la relación de contribuyentes titulares de los procedimientos de gestión tributaria por el concepto del Impuesto de Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados.*

Habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o a su representante por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, por medio del presente se viene a hacer pública en el siguiente anuncio la relación de las notificaciones pendientes relativas a los procedimientos de gestión tributaria que a continuación se detallan:

#### OFICINA LIQUIDADORA DE SAN BARTOLOMÉ DE TIRAJANA

#### IMPUESTO SOBRE TRANSMISIONES PATRIMONIALES Y ACTOS JURÍDICOS DOCUMENTADOS

#### REMISIÓN AL INTERESADO DEL CUMPLIMIENTO DEL FALLO DEL TRIBUNAL ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO REGIONAL DE CANARIAS.

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento de gestión anteriormente citado:

REF.	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DOMICILIO	C.P.
397/88	43255456	JIMÉNEZ GIL, JUAN FRANCISCO	C/ Touroperador Cosmos	35100
1063/93	7692398W	GONZÁLEZ DÍAZ, MANUEL		
REPRESE		R & M CONSULTORES	C/ Triana, 4,1º	35002
1549/95	11111111H	BYSTRY, MANFRED		
REPRESE	X0606098W	DE FOY, CHRISTIAN PHILIPPART	C/ Dr. Waksman, 8	35003
2427/99	B35376482	BAHÍA FELIZ INVEST, S.L.	Ctra. Gral. Sur, km 47	35107

Los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes debidamente acreditados anteriormente relacionados deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para ser notificados de las actuaciones contenidas en los referidos procedimientos administrativos, ante la Oficina Liquidadora de San Bartolomé de Tirajana, sita en la Avenida de Tejeda, 68, San Bartolomé de Tirajana, todo ello de acuerdo con lo establecido a tal efecto en el citado artículo 105.6 de la Ley General Tributaria.

Asimismo se comunica que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde

de el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

San Bartolomé de Tirajana, a 28 de enero de 2002.-  
El Liquidador, Emilio Campmany Bermejo.

**862** *Dirección General de Tributos. Administración de Tributos Interiores de Santa Cruz de Tenerife.- Anuncio de 4 de febrero de 2002, relativo a requerimiento de comparecencia para notificación a los interesados en los procedimientos tributarios en relación con el Impuesto General Indirecto Canario.*

Habiéndose intentado por dos veces la notificación al interesado o a su representante por los cauces previstos a tal efecto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, según redacción dada por el artículo 28.1 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales,

Administrativas y del Orden Social, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, a medio del presente se viene a hacer pública en el siguiente anuncio la relación de las notificaciones pendientes relativas a los procedimientos de gestión tributaria que a continuación se detallan:

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y COMERCIO-DIRECCIÓN GENERAL DE TRIBUTOS

ADMINISTRACIÓN DE TRIBUTOS INTERIORES DE SANTA CRUZ DE TENERIFE

IMPUESTO GENERAL INDIRECTO CANARIO

PROPUESTA DE SANCIÓN SIMPLE

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento de gestión anteriormente citado:

**MUNICIPIO: San Sebastián de la Gomera**

Ref.	N.I.F.	Apellidos y Nombre	Domicilio	C.P.
47S0719809564	B38305926	CARPINTERIA DARIAS, S.L.	C/RUIZ PADRON, 57	38800
47S0719809565	B38305926	CARPINTERIA DARIAS, S.L.	C/RUIZ PADRON, 57	38800
47S0719830181	B38305926	CARPINTERIA DARIAS, S.L.	C/RUIZ PADRON, 57	38800
47S1319824592	B38305926	CARPINTERIA DARIAS, S.L.	C/RUIZ PADRON, 57	38800
47S1319824593	B38305926	CARPINTERIA DARIAS, S.L.	C/RUIZ PADRON, 57	38800
47S1319826270	B38305926	CARPINTERIA DARIAS, S.L.	C/RUIZ PADRON, 57	38800

**MUNICIPIO: Agulo**

Ref.	N.I.F.	Apellidos y Nombre	Domicilio	C.P.
47S0719809510	F38444311	SDAD. COOP. TAMARISTE	PZ LEONCIO BENTO, S/N	38830

**MUNICIPIO: Valle Gran Rey**

Ref.	N.I.F.	Apellidos y Nombre	Domicilio	C.P.
47S0119822310	X1808584W	SCHUSTER ULRICH	C/VUELTAS, S/N	38870
47S0119822311	X1808584W	SCHUSTER ULRICH	C/VUELTAS, S/N	38870

RESOLUCIÓN DE EXPEDIENTES DE DEVOLUCIÓN DE INGRESOS INDEBIDOS

Relación de sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes a notificar por el procedimiento de gestión anteriormente citado:

**MUNICIPIO: Adeje**

Ref.	N.I.F.	Apellidos y Nombre	Domicilio	C.P.
180/00	B38416392	GARCIA & BAEYENS PATRIMON	URB SAN EUGENIO AP CARABEL, 28	38670

Los sujetos pasivos, obligados tributarios o representantes debidamente acreditados anteriormente relacionados deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio para ser notificados de las actuaciones contenidas en los referidos procedimientos administrativos, ante la Administración de Tributos REF Interior y Propios de la Consejería de Economía, Hacienda y Comercio del Gobierno de Canarias, sita en la Plaza Santo Domingo, s/n, de Santa Cruz de Tenerife, todo ello de acuerdo con lo establecido a tal efecto en el citado artículo 105.6 de la Ley General Tributaria.

Asimismo se comunica que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Santa Cruz de Tenerife, a 4 de febrero de 2002.-  
La Administradora de Tributos Interiores de Santa Cruz de Tenerife, Laura Díaz Mora.

### **Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Aguas**

**863** *Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 10 de enero de 2002, sobre notificación de Propuesta de Resolución recaída en los expedientes de desahucio administrativo D-268/00 y D-73/01, por encontrarse en ignorado domicilio los interesados.*

Encontrándose en ignorado domicilio las personas que a continuación se citan, adjudicatarias de las viviendas de promoción pública que seguidamente se relacionan, a la vista de los informes policiales emitidos en la tramitación de los expedientes de desahucio administrativo referenciados que se siguen contra las mismas por infracción del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27.11.92),

### **R E S U E L V O:**

Notificar a las personas que a continuación se relacionan, la Propuesta de Resolución recaída en los expedientes administrativos de desahucio que les han sido instruidos y cuya parte dispositiva dice textualmente:

### **PROPUESTA:**

- Desahuciar a Dña. Rosa María Melián Hernández, expediente D-268/00, por no destinar a domicilio habitual y permanente la vivienda de protección oficial de promoción pública, sita en el Grupo 62 Viviendas Polígono de Jinámar, fase IV, bloque 2, piso 5º, letra B, en el término municipal de Telde, infringiendo el artº. 138.6º del citado Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.114/1968, de 24 de julio (B.O.E. de 7 de septiembre de 1968), y el artº. 30.6º del Real Decreto 2.960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la legislación de viviendas de protección oficial (B.O.E. de 28 de diciembre de 1976).

- Desahuciar a Dña. Nicolasa Cazorla Santana, expediente D-73/01, por no destinar a domicilio habitual y permanente la vivienda de protección oficial de promoción pública, sita en el Grupo 1.052 Viviendas Polígono de Jinámar, fase I, bloque 1, piso 10º, letra D, en el término municipal de Telde, infringiendo el artº. 138.6º del citado Reglamento de Viviendas de Protección Oficial, aprobado por Decreto 2.114/1968, de 24 de julio (B.O.E. de 7 de septiembre de 1968), y el artº. 30.6º del Real Decreto 2.960/1976, de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la legislación de viviendas de protección oficial (B.O.E. de 28 de diciembre de 1976).

El lanzamiento será ejecutado por esta Dirección General, que designará la/s persona/s que haya/n de llevarlo a efecto, pudiendo recabar si lo estima necesario, la ayuda de los agentes de la autoridad.

Contra la presente Propuesta de Resolución podrán los interesados formular alegaciones en el plazo de ocho días, contados a partir de la publicación de la presente, conforme a lo establecido en el artº. 142 del Reglamento de Viviendas de Protección Oficial.

Las Palmas de Gran Canaria, a 10 de enero de 2002.- El Director General de Vivienda, Miguel Ángel Pulido Rodríguez.

**864** *Dirección General de Vivienda.- Anuncio por el que se hace pública la Resolución de 17 de enero de 2002, sobre notificación a E. Julio Sánchez Almeida de la solicitud formulada por Alberta Déniz Felipe, que interesa el cambio de titularidad inter-vivos de la vivienda sita en el bloque 7, piso 7º, letra B, cuenta nº 811/311, Grupo Jinámar II, término municipal de Telde (Gran Canaria).- Expte. nº 126/98.*